



**APRUEBA BASES COMUNAL DE CUECA ADULTO
MAYOR LOTA 2017.**

Lota, 11 de Agosto de 2017

DECRETO N° 1305

VISTOS:

- a) Decreto N° 2272 de fecha 29 de diciembre de 2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.
- b) Decreto N° 1034 de fecha 30 de Junio de 2017 que aprueba actividad denominada Intercomunal de Cueva del Programa Adulto Mayor año 2017.
- c) "Bases de postulación para Concurso Comunal de Cueva Adulto Mayor Lota 2017"
- d).- Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e).- Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.
- f).- Ley N° 19.880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g).- D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Bases de Postulación para Comunal de Cueva Adulto Mayor Lota 2017.
- 2.- Los gastos que originen la ejecución de la actividad ascenderán a la suma total de \$ 230.000, y serán destinados a la premiación de los Tres Primeros Lugares.
- Primer Lugar \$ 100.000.-
 - Segundo Lugar \$ 80.000.-
 - Tercer Lugar \$ 50.000.-
- 3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán imputados al área 05 "Programas Recreacionales", ítem 24-01-008 Premios, del Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

MVV/JMAB/fmg/fmh.-

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.-
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto. Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargada Programa Adulto Mayor